



**Facultad de  
Ciencias de la Salud  
Universidad Zaragoza**

## RECOMENDACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PARA LA COVID-19 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Actualizado a 20 de abril de 2022

## PREÁMBULO

A fecha de hoy entra en vigor el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en algunos espacios interiores. En el citado Real Decreto se contempla en su parte expositiva que se recomienda para todas las personas con una mayor vulnerabilidad ante la infección por COVID-19 que se mantenga el uso de mascarilla en cualquier situación en la que se tenga contacto prolongado con personas a distancia menor de 1,5 metros.

Asimismo, recomienda un uso responsable de la mascarilla en los espacios cerrados de uso público en los que las personas transitan o permanecen un tiempo prolongado. Así como el uso responsable de la mascarilla en los eventos multitudinarios. En el entorno laboral, con carácter general, no resultará preceptivo el uso de mascarillas. No obstante, los responsables en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con la correspondiente evaluación de riesgos del puesto de trabajo, podrán determinar las medidas preventivas adecuadas que deban implantarse en el lugar de trabajo o en determinados espacios de los centros de trabajo, incluido el posible uso de mascarillas, si así se derivara de la referida evaluación.

## RECOMENDACIONES

En virtud de lo anterior, para los casos no contemplados en dicho Real Decreto, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Sectorial de CRUE-Sostenibilidad, a propuesta de su Grupo de Trabajo "Prevención de Riesgos Laborales", la Universidad de Zaragoza y, por tanto la Facultad de Ciencias de la Salud, hace suyas las siguientes RECOMENDACIONES hasta la finalización del actual curso universitario 2021-2022:

- Seguir utilizando la mascarilla en espacios interiores de instalaciones universitarias de uso compartido (aulas, laboratorios, talleres, salas de reuniones, salones para actos académicos, etc....), especialmente cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad sanitaria y la ventilación adecuada.
- Seguir manteniendo los protocolos de ventilación de locales y dependencias interiores en los términos que actualmente se están aplicando en la Universidad de Zaragoza.
- Seguir recomendando la higiene de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.